



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A MATEO MORRISON POR SUS APORTES A LA LITERATURA Y A LA CULTURA DE LA NACIÓN DOMINICANA

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Mateo Morrison, poeta, ensayista, novelista, humanista, jurista, educador y gestor cultural, miembro de la generación de la posguerra, es considerado uno de los literatos más representativos de su generación, cuyos aportes a la cultura y a la educación trascienden las fronteras nacionales, por lo que ha contribuido a la preservación, conservación y promoción de la cultura nacional;

*M* **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que Mateo Morrison laboró por más de 30 años en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde dirigió el Departamento de Difusión Artística y Cultural por varias décadas; además ha sido Director de Formación y Cooperación Técnica del Consejo Presidencial de Cultura, Director General de Formación y Capacitación del Ministerio de Cultura, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura, Consultor Cultural del Ministro de Cultura, Viceministro de Cultura, Consultor en Animación Sociocultural de las Naciones Unidas para el Plan Decenal de Educación de la Secretaría de Educación y Asesor de varios rectores de la UASD;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Mateo Morrison ha tenido una prolífera y cualificada producción literaria, a partir de su primer poemario titulado "Aniversario del Dolor", publicado en 1973, destacándose en la poesía, así como en los géneros de novela y ensayo, produciendo más de cincuenta libros y explorado diversos temas sociales, políticos, históricos y culturales por lo que varias de sus obras literarias han sido traducidas a varios idiomas, descollando en el ámbito internacional;

*AC*

*MR*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2.-

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Mateo Morrison ha sido un incansable trabajador social y gestor cultural, fundador del Taller Literario César Vallejo, coordinador general del Encuentro Internacional de Escritores Pablo Neruda y del Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Populares, fundador de la revista Extensión de la UASD y director del Suplemento Cultural "Aquí", además de representar al país en más de treinta naciones de todos los continentes en eventos literarios y culturales, impulsando así la internacionalización de la cultural dominicana;

*mp* **CONSIDERADO QUINTO:** Que en reconocimiento a su obra y a sus virtudes literarias, Mateo Morrison fue merecedor del Premio Nacional de Literatura 2010, condecorado por el Poder Ejecutivo con la orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de caballero, por sus aportes a la cultura y los valores patrios, y le fue concedido el título de Doctor Honoris Causa en Humanidades por la International Writers and Artists Association, de Ohio, Estados Unidos, consagrándose en el parnaso de los mejores exponentes de la creatividad literaria;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es un deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su tesonera y constante labor literaria, educativa, social, humanística y cultural han contribuido al engrandecimiento de la nación y sirven de ejemplo y guía para las presentes y futuras generaciones de dominicanos y dominicanas.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado.

*mp*

*A.C.*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

3.-

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** a Mateo Morrison por su calificada y prolífera labor poética, educativa, social y humanística, su entrega a la preservación, promoción y gestión de la cultura y por sus aportes para el engrandecimiento e internacionalización literaria y cultural de la nación dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras haga entrega de este reconocimiento en el lugar y fecha que disponga la presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.

MANUEL ANTONIO PAULA,  
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,  
Secretario.